



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 118/2011 FORMA A-54

ACTOR: MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, ESTADO DE NUEVO LEÓN.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a tres de septiembre de dos mil doce, **se da cuenta al Ministro Instructor Guillermo I. Ortiz Mayagoitia**, con el escrito del Presidente y Síndico del Municipio actor; recibido en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal y registrado con el número **047073**. Conste.

México, Distrito Federal, a tres de septiembre de dos mil doce.

Agréguese al expediente para que surta efectos legales, el escrito del Presidente y Síndico del Municipio de San Pedro Garza García, Estado de Nuevo León, cuya personalidad tienen reconocida en autos; y de conformidad con los artículos 5, y 11, primer y segundo párrafos, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Mexicanos y 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del artículo 1º de dicha ley, téngase a los promoventes señalando nuevo domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad.

Notifíquese por lista.

Así lo proveyó y firma el **Ministro Instructor Guillermo I. Ortiz Mayagoitia**, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.